



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republico Argentina

Salta, 3 de diciembre del 2015

EXP-EXA: 8.668/2013

RESCD-EXA: 874/2015

VISTO: el Acta Dictamen emitido por el Jurado, mediante el cual fue designado por RESD-EXA N° 584/15 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado emitió dictamen unánime el cual corre a fs. 127 y 129 de estos actuados.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fecha 24/11/15, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Beatriz Emilce COPA en el cargo motivo de este llamado.

Que el Consejo en su sesión ordinaria del día 02/12/2015 resuelve aprobar el despacho de la Comisión Docencia.

Que conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

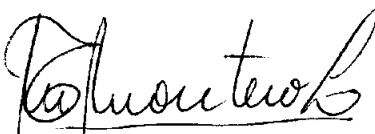
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen emitido por el Jurado, designado por RESD-EXA: 599/2015, que entendió en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Prof. Beatriz Emilce Copa D.N.I. 26.898.724 como Profesor Regular en la categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años.

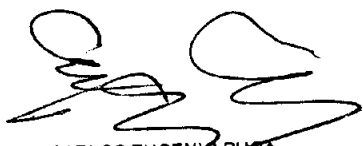
ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese con copia a la Prof. Beatriz Emilce COPA y a la Dirección Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera. Una vez cumplimentado las formalidades pertinentes, girar al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 2º.

FJAA  
rfa.

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa